

CITANTE						
Jorge Iván Brand Ortiz – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas						
<b>Citación a Reunión de</b>			<b>Acta No.</b>	<b>Carácter de la Reunión</b>		
Consejo de Facultad			31	<b>Ordinario</b>	<b>Extraordinario</b>	X
<b>Fecha de Reunión</b>			<b>Lugar de Reunión</b>		<b>Hora inicio</b>	<b>Hora final</b>
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>				
13	09	2023	Fraternidad, Parque i, i-204		08:00horas	9:40horas
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quorum</li><li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li><li>3. Caso que atenta contra el orden disciplinario</li><li>4. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización</li></ol>						
DESARROLLO Y DECISIONES						

### 1. Verificación del quorum

El día 13 de septiembre de 2023 la secretaria del Consejo de Facultad constató la asistencia de los miembros del Consejo, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

#### Presentes:

Jorge Iván Brand Ortiz, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Presidente del Consejo de Facultad y Jefe de Oficina-Departamento de Calidad-Producción (E).

Vanessa Rodríguez Lora, Jefe Departamento de Ciencias Administrativas

Jairo Alfonso Becerra Arévalo, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas

Conrado Augusto Serna Urán, Representante de los Docentes

Roberto Luis Sierra Carrillo, Representante de los Estudiantes

Yaneth Patricia Valencia Terreros, Jefe del Departamento Académico y Secretaria del Consejo de Facultad

#### Ausentes:

John Mario Osorio Trujillo, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción, por incapacidad.

Andrés Camilo García Hoyos, Representante de los Egresados



## Invitados:

Melisa Meneses Rodriguez, Abogada-Secretaría General

**Nota aclaratoria:** Se pone en conocimiento de los consejeros que el Decano y Presidente del Consejo de Facultad mediante Resolución 202301355 del 25 de agosto de 2023 fue nombrado en encargo como jefe de Oficina-Departamento de Calidad & Producción, por tanto, en cumplimiento del acto administrativo, durante la vigencia de dicho encargo, podrá ejercer dos (2) votos en las sesiones del Consejo de Facultad.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El Decano, Presidente del Consejo de Facultad y jefe de Oficina Departamento de Calidad-Producción, solicita cambiar el orden del día, en el cual se evalúa primeramente el caso de investigación, Extensión e Internacionalización, seguidamente, el caso que atenta contra el orden disciplinario.

La Jefe del Departamento Académico y Secretaria del Consejo de Facultad solicita la adición al punto de Investigación, Extensión e Internacionalización un requerimiento para la movilidad de una estudiante del programa Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos.

Los consejeros aprueban la modificación al orden del día, así mismo, la adición del caso de la estudiante para movilidad.

Se presenta el orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización
4. Caso que atenta contra el orden disciplinario

**El Consejo de Facultad decide:** Aprobar el orden del día.

## 3. Casos de Investigación, Extensión e Internacionalización

- El Docente **Edilson Delgado Trejos**, solicita el aval de pertinencia académica para la movilidad de los siguientes estudiantes al VI Congreso





Internacional de Investigación en Calidad, donde han sido seleccionados para presentar las siguientes ponencias:

Identificación	Nombre	Programa académico	Título de ponencia
71.796.034	Sergio Alberto Gutiérrez Montoya	Ingeniería de la Calidad	Estrategias de soft metrología para la identificación de los defectos del sabor en el control de la calidad del café verde.
71.222.063	Henry Alejandro Gallego Morales	Ingeniería de la Calidad	
1.036.664.426	Isabel Cristina Uribe Posada	Tecnología en Control de la Calidad	Soft metrología basada en analítica de datos e inteligencia artificial como apoyo a la gestión de la calidad en la industria manufacturera.

Este congreso se realizará en las instalaciones de la Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador), los días 8 y 9 de noviembre del presente año. Estos trabajos han sido desarrollados en el marco de los trabajos de grado de los estudiantes en la modalidad de procesos de investigación en el Laboratorio de Análisis de Medición y Soporte de Decisión (AMYSOD) de Parque i.

**El Consejo de Facultad decide:** Otorgar el aval de pertinencia académica.

- El Docente **Jonathan Cano Bedoya**, solicita el aval de pertinencia académica para la movilidad de la estudiante Maria José Zapata Ursola identificada con cédula de ciudadanía 1.038.092.878 para la movilidad al XXVI Encuentro Nacional y XX Internacional de Semilleros de Investigación-ENISI 2023, que se realizará del 11 al 14 de octubre de 2023 en la Universidad de Cartagena en la ciudad de Cartagena de Indias.

**El Consejo de Facultad decide:** Otorgar el aval de pertinencia académica.

#### 4. Caso que atenta contra el orden disciplinario

##### - **Rafael Steven Ortega García**

El día 07 de septiembre de 2023 se realizó citación a los funcionarios que interpusieron quejas en contra del estudiante Rafael Steven Ortega García con el fin de ampliar los hechos que dieron lugar a un presunto caso que atenta contra el orden disciplinario, así mismo, se notificó al Director Operativo de Sedes dado el reporte enviado por la Supervisora de Vigilancia, por tanto, hacen presencia ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas los siguientes funcionarios:





- Testigo 1

Refiere un comportamiento inusual en el cual, intentó ingresar a la oficina por la ventana aduciendo que desea hacerle compañía, pero, el testigo 1 le indicó que el Jefe se encontraba en un reunión en la oficina, por tanto, se retiró del espacio, así mismo el testigo 1 manifiesta que al momento del estudiante saludar le toma la mano sin autorización y pronuncia piropos no solicitados.

- Testigo 2

Refiere un comportamiento inusual en las instalaciones de la institución, inicialmente, se le acerca a mujeres jóvenes a pedirles apoyo con algunos temas de clase, sin embargo, luego empieza a realizar acercamientos indebidos como intentar besarlas o incluso agarrarles el cabello. Se presentó además una situación incómoda en la cual, estando en la sala de consultas abre páginas de pornografía, a lo cual, los funcionarios le dan indicaciones de cerrar dichas páginas dado que no está permitido este tipo de material en las salas de consulta; algunas veces se acerca al personal femenino joven a solicitarles alimentos o dinero.

- Testigo 3

Refiere un comportamiento inusual en el cual ingresa a la oficina y de manera intempestiva cruza el espacio en el cual se encuentran los funcionarios a "saludar" pero, toma de la mano a las mujeres jóvenes y de manera brusca intenta darles un beso, así mismo, con el personal masculino tiene comportamientos agresivos al momento de hacerle algún reclamo.

- Lucas Cardona Giraldo  
Dirección Operativa de Sedes

Refiere a una solicitud expresa de una de las oficinas en la cual solicitan el retiro del estudiante dado que está ocasionando situaciones inusuales como acercamientos invasivos a los funcionarios, tratos irrespetuosos con los estudiantes y ventas sin permiso, por ende, se procede a retirarlo de las instalaciones.

Se hace lectura del testimonio enviado por la estudiante del programa Tecnología en Desarrollo de Software, en la cual expresa las acciones que el estudiante Rafael Steven Ortega García realizó en contra de ella.





La Abogada designada por la Secretaria General acompaña el proceso de toma de testimonios a los quejosos con el fin de ampliar los hechos que dieron lugar a la investigación disciplinaria contra el estudiante Rafael Steven Ortega García.

Una vez finalizada la toma de testimonios a los quejosos, la Abogada asesora al Consejo de Facultad respecto a la imposición de una sanción disciplinaria contenida en el artículo 141 del Reglamento Estudiantil.

**El Consejo de Facultad decide:** Sancionar al estudiante de conformidad con el literal g del artículo 141 del Reglamento Estudiantil, el cuál refiere “expulsión del Instituto”.

Acorde al artículo 142 del Reglamento Estudiantil, la competencia para determinar la expulsión la tiene el Rector, por tanto, se citará una sesión extraordinaria presidida por el Rector para aplicar la sanción.

Siendo las 09:40 horas se da por terminada la sesión del Consejo de Facultad.

  
**JORGE IVÁN BRAND ORTIZ**  
Presidente

  
**YANETH VALENCIA TERREROS**  
Secretaria

*Proyecta: Christian Felipe Londoño Yanez*

